

EXP-UNC: 0012238/2018

Córdoba, 19 ABR 2018

VISTO

La solicitud de autorización para participar de las tareas correspondientes a la primera parte del proyecto "Abordaje fotográfico de la memoria y el territorio", realizado de manera conjunta por docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba y la Ecole Nationale Supérieure de la Photographie de Arles, Arles - Francia, durante los días comprendidos entre 4 al 20 de abril de 2018, presentados por los docentes : María Alicia Cáceres, Ricardo David Tadeo Schäfer y Natalia Pittau, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes adjuntan plan de actividades a realizar en Arles- Francia.: la convocatoria emitida por Ecole Nationale Supérieure de la Photographie de Arles, Arles y la Resolución de la Secretaria de Políticas Universitarias N° 4481/2017, mediante la cual se aprueba el Proyecto INNOVART 5/2017.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv y la Secretaria Académica toman conocimiento y brindan opinión favorable a la autorización.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la participación en las tareas correspondientes a la primera parte del proyecto "Abordaje fotográfico de la memoria y el territorio" (Proyecto INNOVART 5/2017), realizado de manera conjunta por docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Provincial de Córdoba y la Ecole Nationale Supérieure de la Photographie de Arles, Arles - Francia, aprobado por Resolución de la Secretaria de Políticas Universitarias N° 4481/2017, durante los días comprendidos entre 4 al 20 de abril de 2018 inclusive, en Arles - Francia, a los docentes : María Alicia CÁCERES, legajo N° 36.723, Ricardo David Tadeo SCHÄFER, legajo N° 46.499, y Natalia PITTAU, legajo N° 36.723, desde sus cargos docentes del Departamento Académico de Cine y Tv, con goce de haberes y conforme lo dispuesto por el Artículo 3º de la O.H.C.S. N° 1/1991, T.O. R.R. N° 1600/2000.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a los Departamentos de Personal y Sueldos y de Asuntos Académicos. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0230

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba